



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 888 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogíendose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso Compensatorio de la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT N° _____, Profesional Directora de Administración y Finanzas, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
29/03/2022	08:30 A 10:30 horas;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD

8.523.139-1

VARGAS APELLIDO PATERNO	SANDOVAL APELLIDO MATERNO	VIVIANA NOMBRES
DIRECTIVO, GRADO 5, ADM. Y FINANZAS CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	ADM. Y FINANZAS SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda **Horas Compensatorias**

- Permiso con sueldo**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 29 de Marzo 2022

Hasta el 29 de Marzo 2022 inclusive

OBSERVACIONES : 830 e 1030

BUIN, 29 de Marzo 2022.




 VºBº Jefe Inmediato




 VºBº Jefe de Personal




 Firma del Solicitante




 VºBº Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.